

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Salamanca**

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca, por la que se comunica la Resolución de Baja de Inscripción en el Registro de Actividades Alimentarias por cese de la Actividad Económica. Expte.: 902955/SA.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a RESTAURACIÓN LAUPISA SALAMANCA, S.L., con domicilio en CTRA. LEDESMA N.º 152, BAJO de SALAMANACA provincia de SALAMANCA, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación de la Resolución de la Baja de la Inscripción en el Registro de Actividades Alimentarias por parte de la Administración de la Actividad 211/Restaurantes sin banquetes y < 100 comidas y con n.º 902955/SA, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

El texto íntegro del acto que se le notifica, obra de manifiesto a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 Salamanca), significándole que dicha resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada ante el Director General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes a partir de esta fecha de notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Salamanca, 2 de noviembre de 2012.

*La Jefa del Servicio Territorial de Sanidad
y Bienestar Social de Salamanca,
Fdo.: MANUELA PLAZA NIETO*